| <u>Descargar</u>  |
|---|
| Tenga en cuenta   |
| En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dos veces al año, en los meses de marzo y julio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso. |
|   |
| Autor o Editor  |
| Banco de la República   |
| Autores y/o editores  |
| Banco de la República   |
| Fecha de publicación<br>Jueves, 03 de agosto de 2023  |
| Los mecanismos de ajuste automático de precios, conocidos como indexación, han sido una práctica relativamente común, principalmente en economías en vías de desarrollo, incluso bajo diferentes  |

entornos macroeconómicos. Con frecuencia, dichos mecanismos surgen de manera espontánea en los contratos privados de los agentes como herramienta de protección ante inflaciones altas y poco predecibles; sin embargo, en otras ocasiones son producto de regulaciones resultantes de distintos arreglos institucionales. Los efectos económicos de la indexación han sido un área de estudio relativamente activa, y no exenta de debate. En este recuadro se presenta una breve revisión de algunos de los efectos de la indexación que la literatura especializada ha documentado, y se cuantifica la prevalencia del fenómeno en los precios al consumidor en Colombia.